



MUNICIPALIDAD DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. GUATEMALA. CENTRO AMERICA

271

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CUBULCO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. -----

CERTIFICA: Que ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones Públicas Ordinarias número sesenta y seis (66), en el que se encuentra el punto QUINTO del acta número UNO guion dos mil veinticuatro (01-2024) de fecha CUATRO de ENERO del año dos mil VEINTICUATRO (04/01/2024), celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cubulco del Departamento de Baja Verapaz, el que copiado expresa:-----

"QUINTO: APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PERIODO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS. Se tiene a la vista el oficio sin número, de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro, presentado por el señor JOSÉ OSWALDO SINAY ATZ, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en el cual expone: *"El motivo de la presente es para darle cumplimiento al decreto 13-2013 reformas al decreto 101-97 del congreso de la república ley orgánica del presupuesto y el acuerdo gubernativo 540-2013 Reglamento de la referida ley, razón por la cual remito la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, tanto de ingresos como de egresos, para su conocimiento y aprobación, el detalle es el siguiente:*

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO BAJA VERAPAZ					
LIQUIDACION INGRESOS (ENERO - DICIEMBRE) 2023					
CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	277,400.00	-	277,400.00	216,198.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	735,500.00	492,860.08	1,228,360.08	1,477,666.23
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	290,500.00	529,065.82	819,565.82	960,547.66
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	116,600.00	-	116,600.00	232,095.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,000.00	47,000.00	127,000.00	174,029.77
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,804,715.59	3,620.44	5,808,336.03	5,829,505.46
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27,966,975.82	18,484,610.65	46,451,586.47	44,893,875.94
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	10,375,225.02	10,375,225.02	-
TOTALES		35,271,691.41	29,932,382.01	65,204,073.42	53,783,918.81

MUNICIPALIDAD DE CUBULCO BAJA VERAPAZ					
LIQUIDACION EGRESOS (ENERO - DICIEMBRE) 2023					
GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	10,773,115.37	-851,954.60	9,921,160.77	9,596,362.25
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,358,928.61	1,927,977.56	5,286,906.17	4,628,165.17
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,206,891.78	1,381,563.87	7,588,455.65	6,932,584.40
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	14,253,965.91	27,244,781.18	41,498,747.09	39,872,646.26
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	678,789.74	198,295.33	877,085.07	647,484.55
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	31,718.67	31,718.67	31,718.67
TOTALES		35,271,691.41	29,932,382.01	65,204,073.42	61,708,961.30

RESUMEN	
RETENCIONES POR PAGAR (IGSS, PPEM, ISR, TIMBRES, ETC)	113,069.71
FUNCIONAMIENTO	1,245,974.60
INVERSION	1,740,797.00
CODEDE	32,143.06
3,131,984.37	

Los datos anteriormente descritos fueron extraídos directamente del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOINGL. Siendo el concejo municipal el órgano Colegiado Superior de deliberación y decisión de los asuntos del municipio Dejo a consideración lo antes expuesto." ----- El Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Cubulco, **CONSIDERANDO:** Que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo



MUNICIPALIDAD DE CUBULCO

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Municipalidad la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 47 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, 20 y 48 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Concejo Municipal debe presentar a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado; y el Informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, por unanimidad de votos, **ACUERDA:**

A) Aprobar la Liquidación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), la cual asciende a la cantidad de: INGRESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Q. 53,783,918.81), EGRESOS: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q 61,708,961.30), **B)** El presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente, **C)** Que Secretaría Municipal transcriba el presente acuerdo y notifique a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal."-----((firmas ilegibles)

Concejo Municipal: TOMÁS MARCELINO ALONZO TELETOR, Alcalde Municipal; MANUEL PRIMERO RODRÍGUEZ, Síndico Primero Municipal, BRAULIO COZ MORENO, Síndico Segundo Municipal; JOSÉ PÉREZ REYES, Concejal Primero Municipal; JOSÉ ANTONIO ALPIREZ AREVALO, Concejal Segundo Municipal, MIGUEL ALFREDO SUNÚN LÓPEZ, Concejal Tercero Municipal, JOSÉ ROSALES LÓPEZ, Concejal Cuarto Municipal; PASCUAL TELETOR AJUALIP, Concejal Quinto Municipal; y NESTOR RAMIRO SASVÍN LEAL, Secretario Municipal.

Y, para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación de punto de acta, en el municipio de Cubulco del Departamento de Baja Verapaz, el CINCO de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO.


LIC. NESTOR RAMIRO SASVÍN LEAL
Secretario Municipal



Visto bueno:


TOMÁS MARCELINO ALONZO TELETOR
Alcalde Municipal



-----última anotación-----